GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-RC-06-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO
DESCRIPCIÓN (2)	DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL DE MANERA ADMINISTRATIVA.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	EN CASO DE QUE AMBOS CÓNYUGES SEAN MAYORES DE EDAD Y HAYAN CELEBRADO SU MATRIMONIO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PODRÁN CONVENIR LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL EN UN PLAZO BREVE, SIEMPRE QUE NO EXISTAN HIJOS MENORES DE EDAD, HIJOS INCAPACES NI BIENES EN COMÚN.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	AMBOS CÓNYUGES QUE ACUERDAN EN LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO, CUYO MATRIMONIO SE HAYA REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	FORMATO DE DIVORCIO, EXTRACTO DE DIVORCIO, COPIA FIEL Y ANOTACIÓN MARGINAL.
REQUISITOS (7)	• SOLICITUD DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE EMBARAZO. • ACTA DE MATRIMONIO ACTUALIZADA. • ACTA DE NACIMIENTO DE QUIENES PRETENDEN DISOLVER SU VÍNCULO MATRIMONIAL. • SI EL MATRIMONIO SE CONTRAJO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DURANTE EL MATRIMONIO SE ADQUIRIERON BIENES, DERECHOS, CARGAS U OBLIGACIONES, SE DEBE PRESENTAR CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EFECTUADO ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE O NOTARIO PÚBLICO. EN CASO DE QUE LOS SOLICITANTES NO HAYAN OBTENIDO BIENES, DERECHOS, CARGAS U OBLIGACIONES SUSCEPTIBLES DE LIQUIDACIÓN LO MANIFESTARÁN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, BASTARÁ CON SU MANIFESTACIÓN FIRMADA Y RATIFICADA ANTE EL JUEZ. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. • PAGO POR EL TRÁMITE.

	• TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA (1) PARA COTEJO DEL JUZGADO
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL USUARIO SOLICITA LOS REQUISITOS PARA REALIZAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO. • EL USUARIO HACE ENTREGA DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR SU TRÁMITE. • SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SEGÚN SEA EL CASO. • SI LOS DOCUMENTOS CUMPLEN LOS REQUISITOS, EL USUARIO REALIZA EL PAGO DE DERECHOS DEL TRÁMITE. • SE DA INICIO A LA SOLICITUD DE DIVORCIO, LA CUAL FIRMAN EN UN LAPSO DE 24 HRS. • LOS INTERESADOS ASISTEN EN UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES, PARA FIRMA DE LA RATIFICACIÓN DE SU SOLICITUD. • LOS INTERESADOS ACUDEN NUEVAMENTE PARA FIRMA DE LOS FORMATOS DE DIVORCIO • SE LES HACE ENTREGA DE: FORMATO DE DIVORCIO, EXTRACTO DE DIVORCIO Y COPIA FIEL CON LA ANOTACIÓN MARGINAL. • EL INTERESADO EN LA ORDEN ORIGINAL DE PAGO ESCRIBE Y FIRMA “RECIBÍ DOCUMENTACIÓN ORIGINAL”
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLICA
TIEMPO DE ENTREGA (12)	20 DÍAS HÁBILES
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	INMEDIATO
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	• POR SOLICITUD Y TRÁMITE DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO ANTE LOS JUECES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS,

	QUE INCLUYE FORMA OFICIAL VALORADA **…….....$3,380.00** • POR LA ANOTACIÓN MARGINAL DE LOS ACTOS CONSTITUTIVOS O MODIFICATIVOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS EN EL LIBRO ORIGINAL O DUPLICADO, POR CADA UNA**…… $105.00** • POR LA EXPEDICIÓN DE EXTRACTOS Y COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS, INCLUYE FORMA OFICIAL VALORADA, POR CADA UNA**……..….$170.00** • SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE ACTA **……..….$160.00** • POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS, POR CADA UNA **…….. $200.00**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CARGO A TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO. • TRANSFERENCIA (BANCO: BANORTE/ CUENTA A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO/ CUENTA: 1209607043/ CLABE INTERBANCARIA: 072650012096070436) (CONCEPTO DEL PAGO DEL TRÁMITE O SERVICIO.)
LUGARES DE PAGO (17)	• CAJAS DE COBRO DE TESORERÍA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL S/N, COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. – 4:30 P.M. • SÁBADOS 9:00 A.M. – 12:00 P.M.
VIGENCIA (18)	PERMANENTE
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • DOMICILIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL S/N, COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. – 4:30 P.M. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT. 1029, 1076 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: • REGISTRO_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX

DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE LA UNIDAD: DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO. • PERSONA RESPONSABLE: C. SAÚL PAPAQUI HERNÁNDEZ • DOMICILIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL S/N, COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. – 4:30 P.M. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT. 1029 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO • REGISTRO_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES • PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SÍ
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO.115 FRACCIÓN. IV INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTICULO. 29 FRACCIÓN. III INCISO A) FRACCIÓN. V INCISO B) Y F) DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_EV_27112025.pdf • ARTÍCULO. 428, 436 AL 439, 440, 441,828,831 Y 911 CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Codigo_Civil_para_el_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_17102025.pdf • ARTÍCULO.15 FRACCIONES I, V, Y XV; 19 Y 20 REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS

	PERSONAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_del_Registro_Civil_de_las_Personas_T5_22062021.pdf • ARTÍCULO 56, LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCA 2026. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf • ACTA DE CABILDO DE FECHA 20 DE ENERO 2026. HTTPS://CUAUTLANCINGO.GOB.MX/ACTAS-DE-CABILDO
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	ORDEN DE PAGO
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACIÓN EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M. SIN EMBARGO, PARA LA GENERACIÓN DE ORDENES DE COBRO ES HASTA LAS 4:30 P.M.

	• MEDIOS IDÓNEOS PARA IDENTIFICACIÓN: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA MILITAR. • COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE: BOLETA PREDIAL, RECIBO DEL AGUA, COMPROBANTE DE LUZ • NO SE ACEPTAN PAGOS CON TARJETAS DEPARTAMENTALES.

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	NAVILA TOXTLE GARCIA
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	REGISTRO_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	2222851362 EXT. 1029
FECHA	21/09/2026